

### Procedimiento para obtener el Aviso para la importación y/o exportación temporal, exclusivo para vehículos inscritos en el proyecto demostrativo de apertura del transporte transfronterizo del TLCAN

Para la obtención del aviso para la importación y/o exportación temporal de los tractocamiones se deberán realizar lo siguiente:

1. Ingresar a la página de Internet de la Administración General de Aduanas, <http://www.aduanas.gob.mx>, e ingresar a la liga de acceso al SAAI Web.
2. Localizar la siguiente liga en el SAAI Web:

“Impo/Expo temporal exclusivo para vehículos inscritos en el Proyecto Demostrativo de Apertura del Transporte Transfronterizo del TLCAN.”
3. Ingresar el Código Alfanumérico Armonizado del Transportista (CAAT) emitido por la Administración Central de Operación Aduanera de la Administración General de Aduanas, de lo contrario ver el punto A.1 del Manual.
  - 3.1. Registro previo de todo los tractocamiones y choferes del transportista en el Sistema de Registro de Transportistas (SIRET), de lo contrario ver punto A.1 del “Manual para la Importación y/o Exportación Temporal de Tractocamiones para el Proyecto Demostrativo de Apertura del Transporte Transfronterizo” (Manual).
4. Seleccionar el Número de Identificación Vehicular (VIN) del tractocamión que se desea importar o exportar temporalmente.
5. Generar el “Aviso de Impo/Expo Temporal, exclusivo para vehículos inscritos en el proyecto Demostrativo del Transporte Transfronterizo del TLCAN” (Aviso) del VIN seleccionado.
6. Imprimir 2 veces el **Aviso**.
7. Presentar los 2 **Avisos** impresos y correctamente requisitados en los Módulos de Selección Automatizada de la Aduana por la que se pretenda el retorno o salida del tractocamión. Un **Aviso** quedará en resguardo de la Aduana de ingreso y el otro se entregará al transportista.
8. Una vez presentado los **Avisos** ante la autoridad, a fin de transmitir electrónicamente los datos contenidos en el **Aviso** al Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI), se bloqueará el VIN que fue seleccionado en el SAAI

Web; automáticamente se pone el estatus de pendiente y se tiene un plazo de un mes a partir de la fecha en que se presentó y transmitió la información por la autoridad aduanera (el aviso amparará un solo vehículo).

8.1. Presentar el **Aviso** junto con el tractocamión antes del vencimiento del plazo de la importación y/o exportación temporal

8.1.1. Caso contrario, la empresa inscrita en el Proyecto se hará acreedora a la multa prevista en el primer párrafo del artículo 183, fracción II de la Ley Aduanera (\$1,145.00 a \$1,717.00), por la infracción establecida en el artículo 182, fracción II de la citada Ley. (Ver Manual, apartado A.6 Consideraciones de Tránsito)

**NOTA:**

En caso de que el servidor de la página de Internet no se encuentre enlazado con el SAAI se deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. Ingresar a la página de Internet de la Administración General de Aduanas, <http://www.aduanas.gob.mx>, e ingresar al apartado de Servicios, y después en el área de Descarga de archivos.
2. Localizar la siguiente liga:
  - 2.1. Impo/Expo temporal exclusivo para vehículos inscritos en el Proyecto Demostrativo de Apertura del Transporte Transfronterizo del TLCAN.
3. Descargar el archivo electrónico del “Aviso de Impo/Expo Temporal, exclusivo para vehículos inscritos en el proyecto Demostrativo del Transporte Transfronterizo del TLCAN”, imprimir 2 veces el formato correspondiente y proceder al llenado de ambas.
4. Presentar los documentos en los Módulos de Selección Automatizada de la Aduana, el Modulador deberá certificar ambos documentos y devolver uno al transportista (el aviso amparará un solo vehículo).